

MINISTERIO DE JUSTICIA

20775 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de una Secretaría vacante de Juzgados de Menores entre Secretarios judiciales de la segunda y tercera categorías.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 y disposición transitoria tercera del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales y Reales Decretos 607/1988, de 10 de junio, y 1085/1988, de 23 de septiembre, de creación de los Juzgados de Menores,

Esta Secretaría de Estado ha acordado anunciar concurso para la provisión de una Secretaría vacante de Juzgados de Menores entre Secretarios judiciales, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a las categorías segunda y tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.—No podrán concursar:

- a) Los Secretarios judiciales electos.
- b) Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión en dicha plaza.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años; o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- d) Los suspensos.

Tercera.—Tendrán preferencia a esta plaza y se adjudicará primero entre Secretarios judiciales de segunda categoría que lo soliciten y, en su defecto, entre Secretarios judiciales de tercera categoría solicitantes, definiéndose la prioridad entre ellos en atención al mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. En tanto no se produzca el desarrollo de la citada Ley, las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexta.—El Secretario que resulte nombrado para el desempeño de esta plaza no podrá participar en otro concurso de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en la misma.

La Secretaría vacante que se anuncia a concurso es la siguiente: Juzgado de Menores de Huelva.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la

publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario de Estado de Justicia.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996).—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20776 *ORDEN de 25 de agosto de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública (15/98) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinado, especificando

el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 25 de agosto de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO

Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES

INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

Oficina Nacional Española de Turismo en Alemania (Düsseldorf)

Plaza: 1. Denominación del puesto: Director de ONET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.977.984 pesetas. Localidad: Düsseldorf. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado; Alemán e inglés. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a tres años ni superior a cinco, salvo que existan causas que así lo justifiquen, a propuesta razonada del Director general de TURESPAÑA.

Oficina Nacional Española de Turismo en Alemania (Frankfurt)

Plaza: 2. Denominación del puesto: Director adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.463.652 pesetas. Localidad: Frankfurt. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Alemán e inglés. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco, salvo que existan causas que así lo justifiquen, a propuesta razonada del Director general de TURESPAÑA.

Oficina Nacional Española de Turismo en Estados Unidos (Nueva York)

Plaza: 3. Denominación del puesto: Director de ONET. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Nueva York. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado; inglés. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a tres años ni superior a cinco, salvo que existan causas que así lo justifiquen, a propuesta razonada del Director general de TURESPAÑA.

Oficina Nacional Española de Turismo en Estados Unidos (Los Ángeles)

Plaza: 4. Denominación del puesto: Director de ONET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Los Ángeles. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del

Estado, con un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado; inglés. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a tres años ni superior a cinco, salvo que existan causas que así lo justifiquen, a propuesta razonada del Director general de TURESPAÑA.

Oficina Nacional Española de Turismo en Rusia (Moscú)

Plaza: 5. Denominación del puesto: Director de ONET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Moscú. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado; inglés y ruso. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco, salvo que existan causas que así lo justifiquen, a propuesta razonada del Director general de TURESPAÑA.

Oficina Nacional Española de Turismo en República de Singapur (Singapur)

Plaza: 6. Denominación del puesto: Director de ONET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Singapur. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado; inglés. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco, salvo que existan causas que así lo justifiquen, a propuesta razonada del Director general de TURESPAÑA.

Secretaría de Estado de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS

Subdirección General Inspección

Plaza: 7. Denominación del puesto: Inspector Jefe Equipo. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 5.144.088 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Inspección de Entidades de Seguros y de Fondos y Planes de Pensiones; puesto adscrito a la especialidad de Inspección de Entidades de Seguros y Fondos y Planes de Pensiones; experiencia en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestores de planes y fondos de pensiones.

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Secretaría del Presidente

Plaza: 8. Denominación del puesto: Asesor Presidente Tribunal número 30. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.633.228 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos de idiomas, especialmente inglés; experiencia en la elaboración de informes sobre sectores económicos, mercados y defensa de la competencia.

Subdirección General Informes sobre Concentraciones, Adquisiciones y Ayudas

Plaza: 9. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.136.668 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en la realización de informes sobre concentraciones económicas, mercados y situaciones restrictivas de la competencia en general; inglés, francés y alemán.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

| | | | | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------------------|------------|---------------------------------|-----------|
| Primer apellido: | | Segundo apellido: | | Nombre: | |
| DNI: | Fecha de nacimiento: | Cuerpo o Escala a que pertenece: | | Número de Registro de Personal: | |
| Domicilio (calle y número): | | Provincia: | Localidad: | | Teléfono: |

DESTINO ACTUAL

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Ministerio: | | Dependencia: | | Localidad: | |
| Denominación del puesto de trabajo: | | Nivel C. destino: | C. específico: | Grado consolidado: | Fecha de posesión: |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

| Orden pref. | Puesto de trabajo | Nivel | Centro directivo/Unidad/OO. AA. | Localidad |
|-------------|-------------------|-------|---------------------------------|-----------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 199....
(Lugar, fecha y firma)